

BOLETÍN DE PRENSA

Quito, 14 de mayo de 2019

Boletín de prensa No. NAC-COM-19-020

DISPONIBLES NUEVOS FORMULARIOS EN LÍNEA PARA EL PAGO DE IMPUESTOS

En el marco del proceso de Simplificación de Trámites que lidera la Secretaría General de la Presidencia y del Decreto Ejecutivo 372, que declara como política de Estado la mejora y simplificación de trámites para asegurar una adecuada gestión gubernamental, el Servicio de Rentas Internas (SRI), a partir de mayo de 2019, puso a disposición de la ciudadanía los nuevos formularios en línea para la declaración de: Impuesto a la Salida de Divisas, Impuesto Redimible a las Botellas Plásticas no Retornables, patentes de conservación minera y contribución destinada al financiamiento de la atención integral del cáncer (Solca), que reemplazarán a los formularios 109, 114, 117 y 118 respectivamente.

Además, implementó el nuevo Formulario de Retención en la Fuente del Impuesto a la Renta en la Comercialización de Minerales y otros bienes de explotación regulada por el contribuyente.

Estos nuevos formularios cuentan con el grupo de preguntas que se presentan de acuerdo a la actividad económica del contribuyente y le ayudan a delimitar los casilleros necesarios para llenar su declaración con valores y, de ser el caso, generar declaraciones en cero.

Para acceder a los formularios, los contribuyentes deben ingresar a SRI en Línea de www.sri.gob.ec, con su usuario y contraseña.

Para más información visite <u>www.sri.gob.ec</u>, o comuníquese al 1700 774–774, y desde Cuenca al 04-2598–441.

Si no puede visualizar el correo dé clic aquí.

Departamento Nacional de Comunicación

Plataforma Gubernamental de la Gestión Financiera